

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN DE USO REGULADO COMERCIAL Y DE NATURALEZA: EXCLUSIVA

HACE SABER: que de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Telecomunicaciones, se ha emitido la resolución No. T-0826-2018 de fecha 13 de agosto del dos mil dieciocho, en la cual se establece la convocatoria a la subasta pública para el otorgamiento de la concesión de la porción de espectro radioeléctrico ubicada en el segmento de la banda 88 – 108 MHz, para brindar el servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, que se detalla a continuación:

PARAMETROS TÉCNICOS	
Frecuencia central	90.5 MHz
Ancho de banda	200 kHz
Ubicación del transmisor	Nueva Concepción, Chalatenango
Área de cobertura	Ciudad de Nueva Concepción y sus alrededores, Municipio de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango
Potencia nominal del transmisor	100.0 watts
Patrón de radiación	Direccional
Tipo de estación	Local

*Dónde: MHz = Megahertz
kHz = kilohertz*

- Fecha de publicación del borrador de los Términos de Referencia – TDR para observaciones:** 21 de agosto de 2018;
- Período para que los interesados presenten sus observaciones al borrador de los TDR's:** del 24 al 31 de agosto de 2018;
- Periodo para retirar Términos de Referencia (TDR's) e inscripción a la subasta:** del 24 de septiembre al 05 de octubre de 2018, ambas fechas inclusive, en el horario comprendido de las 08:00 a las 12:30 horas y de 13:30 a las 17:00 horas;
- Fecha y hora de subasta:** 18 de octubre de 2018, a las 10:00 horas;
- Lugar de la subasta:** a definirse, se notificará oportunamente el lugar específico;
- Método de la subasta:** única oferta en sobre cerrado.

7. **Precio base de la asignación de la frecuencia:** SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 7,888.20);
8. **Garantía de sostenimiento de oferta:** TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,944.10) (cincuenta por ciento del precio base). Los interesados en participar deberán presentar la garantía de participación al momento de inscribirse, mediante cheque certificado o de caja, extendido a favor de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.

Por la naturaleza pública de la subasta, durante el período de inscripción correspondiente deberán inscribirse todos los interesados en obtener la concesión de la referida frecuencia, inclusive el solicitante inicial.

Esta publicación se hace de conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Telecomunicaciones.



SIGET

Blanca Noemi Coto Estrada
Ingeniera Blanca Noemi Coto Estrada
Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones